

## **BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL**



Núm. 221 Martes 21 de noviembre de 2017 Pág. 10839

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

9380 PANIFICADORA CHIMBO, S.L.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Socios

Los Administradores Solidarios Don Justo López González y Doña Pilar López González, han acordado convocar a los socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la mercantil Panificadora Chimbo, S.L., que se celebrará en Madrid, en la calle O'Donell, 6, el próximo día 12 de Diciembre de 2017, a las nueve horas y treinta minutos, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2016.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el órgano de administración durante el ejercicio social 2016.

Cuarto.- Propuesta y en su caso, aprobación del presupuesto para el ejercicio 2018.

Quinto.- Propuesta de auditoría de cuentas para el ejercicio 2017, y en su caso, aprobación de designación de auditor.

Sexto.- Notificación del Cese del administrador solidario Don José López Martí por defunción.

Séptimo.- Modificación, en su caso, del sistema de convocatoria de juntas generales de la Sociedad para pasar a un sistema de comunicación individual y escrita y consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Octavo.- Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos adoptados.

Noveno.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta.

De conformidad con los artículos 196, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la convocatoria de la Junta cualquier socio podrá obtener de forma inmediata y gratuita la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta en el domicilio social, así como el derecho que les asiste a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta General, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día precedente y que tendrán a su disposición en el domicilio social y podrán solicitar, obteniéndolo de manera gratuita e inmediata, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta.

En Madrid, 13 de noviembre de 2017.- El Administrador Solidario, Don Justo López González.

ID: A170083663-1